

DECRETO ALCALDICIO N° 065
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 ENE 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3 de fecha 04.01.2023, de la Jefa Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados "Servicios Especializados "Asesorías en Análisis de los procesos de la Gestión Administrativo", ID 4576-17-IN23. Se decide contratar los servicios al proveedor **Juan José Miranda Muñoz, RUT [REDACTED]** por un monto mensual de \$500.000.- haciendo un total anual de **\$6.000.000.- Impuesto incluido.**, por doce meses a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar al servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad N° 22 de fecha 28.12.2023.

El Certificado de Disponibilidad N°22/2024, de fecha 28.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "Servicios Especializados "Asesorías en Análisis de los procesos de la Gestión Administrativo", ID 4576-17-IN23, a la Empresa **Juan José Miranda Muñoz, RUT [REDACTED]** por un monto mensual de \$500.000.- haciendo un total anual de **\$6.000.000.- Impuesto incluido.**, por doce meses a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/JPR/jpr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)